OTROSÍ N°1 AL CONTRATO N° MC-MCM-2023-00087

CONTRATANTE	MUSEO CASA DE LA MEMORIA
NIT	900857221-4
CONTRATISTA	GARDEN ALIMENTOS S.A.S.
NIT	901203227-5
OBJETO	Suministro de alimentación en el marco del contrato interadministrativo para la ejecución del programa Medellín en la Cabeza.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÙN PESOS M/CTE ($ 32.403.621), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el territorio nacional
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato que se llegare a celebrar tendrá una duración de 75 días sin superar el 31 de diciembre de 2023.

Entre los suscritos a saber: **XAMARA MESA BETANCUR**, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1020.448.671 de Bello - -Antioquia, en su calidad de Directora General, según consta en el Decreto 0499 del 06 de junio de 2023 y Acta de Posesión No 361 del 08 de junio de 2023, actuando en nombre y representación del **MUSEO CASA DE LA MEMORIA**- identificado con NIT 900.857.221-4, Establecimiento Público del orden municipal creado mediante el acuerdo municipal 05 de 2015 y quien para los fines de esta contratación se denominará **EL MUSEO** y **ANDRÉS ACEVEDO VELÁSQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.037.584.590 de Envigado, de la otra parte, representante legal **GARDEN ALIMENTOS S.A.S.** con **NIT 901203227-5,** que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir Otrosí N°1 al contrato N° **MC-MCM-2023-00087** del 28 de julio de 2023, el cual se encuentra suscrito electrónicamente y publicado en la plataforma transaccional del Secop II, previas a las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el 28/07/2023 las partes suscribieron el contrato de la referencia, cuyo objeto es *"Suministro de alimentación en el marco del contrato interadministrativo para la ejecución del programa Medellín en la Cabeza."*. **2.** Que de conformidad con la el numeral 1 información general del contrato electrónico, el plazo se estableció a partir de la suscripción del acta de incio hasta el 31 de diciembre de 2023. **3.** Que según lo estipulado en el mismo numeral 1 información general del contrato electrónico, el valor del contrato asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÙN PESOS M/CTE ($ 32.403.621), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar para el territorio nacional. **4**. Que el supervisor del contrato mediante solicitud de modificaciòn al contrato del 13 de octubre de 2023, solicita *"El Museo Casa de la Memoria (en adelante MCM) y la Secretaría de la Juventud, dieron inicio a la ejecución del "Contrato interadministrativo para implementar el proyecto "Medellín en la Cabeza", como estrategia de promoción y apropiación juvenil de espacios urbanos y rurales." (4600097565 DE 2023) con una duración hasta el día 24 de octubre de 2023. Con el fin de garantizar el cierre pertinente y adecuado del proyecto Medellín en la Cabeza y poder suministrar la alimentación para los eventos, encuentros de formación y demás actividades, se hace necesario prorrogar el contrato* ***MC-MCM-2023-00087*** *que tiene como objeto "Suministro de alimentación en el marco del contrato interadministrativo para la ejecución del programa Medellín en la Cabeza". No obstante, una vez revisado el estado del referido contrato PS-MCM-2023-00087, se establece que existe la necesidad de ampliar su plazo,*

buscando garantizar el suministro de alimentación del contrato marco 4600097565 DE 2023 suscrito con la Secretaría de la juventud, de acuerdo con el plazo definido para este último; es decir, el 24 de octubre de 2023. En consecuencia, la presente propuesta de modificación plantea realizar ampliación por 10 días el plazo inicial del referido contrato quedando como plazo final 85 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2023." **5.** Que la solicitud fue llevada a comité de contratación el 13 de octubre de 2023 donde se aprobó la modificación. **6.** Que se requiere modificar el plazo del contrato el cual se tiene establecido como fecha de terminaciòn el 14 de octubre de 2023, prorrogàndolo por diez (10) dìas màs. **7.** Que se requiere modificar la fecha de inicio para la liquidaciòn del contrato de acuerdo a la modificaciòn requerida y a lo contenido en el contrato electrònico del Secop II**. 8.** Que con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han convenido efectuar la modificación al contrato N° **MC-MCM-2023-00087** del 28 de julio de 2023, que se regirá por la Ley 80 de1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el plazo del contrato No. **MC-MCM-2023-00087**, prorrogàndolo por diez (10) dìas màs, teniendo como fecha de terminaciòn final el 24 de octubre de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar las fechas de inicio y de finalizaciòn de la liquidaciòn del contrato en el numeral 1 informaciòn general del contrato electrònico del Secop II, de la siguiente manera: fecha de inicio de liquidaciòn: 25 de octubre de 2023 y fecha final de liquidaciòn: 24 de febrero de 2023. **CLÀUSULA TERCERA:** EL CONTRATISTA deberà realizar ampliaciòn de la pòliza de conformidad con la modificaciòn efectuada y deberà adjuntarla en el contrato electrònico en el numeral 2 condiciones dentro de los tres (3) dìas hàbiles siguientes a la legalizaciòn de la presente modificaciòn. **CLÀUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes al presente Otrosí de modificación se encuentran y pueden ser consultados en el expediente electrònico en el portal SECOP II, como: la solicitud de modificación por parte del MUSEO y la aceptación por parte del CONTRATISTA, **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás condiciones del Contrato objeto de la presente modificación conservan plena vigencia. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente modificación se perfecciona con la suscripción electrónica de las partes.

Proyectó: Marlly Gingliola Ordoñez Ramírez – Abogada contratista

Calle 51 #36-66 / Parque Bicentenario
Medellín, Colombia
www.museocasadelamemoria.gov.co
+57 (4) 520 20 20